

# ENTREVISTAS

PBI MÉXICO

Núm. II/2013 • noviembre 2013



## JUAN CARLOS GUTIÉRREZ

**“El reto es, al final de diciembre, tener un Mecanismo consolidado, funcionando con el fideicomiso y las Unidades establecidas y profesionalizadas”**

*En entrevista a PBI México, Juan Carlos Gutiérrez, Titular de la Unidad para la Promoción y la Defensa de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), habla de las dificultades y retos en la implementación del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas (en adelante Mecanismo). El Mecanismo surgió a partir de la aprobación de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, que cumplió un año de su publicación en junio de 2013. En ese marco, organizaciones de la sociedad civil entregaron un diagnóstico del funcionamiento del Mecanismo a la SEGOB y escribieron una carta a Miguel Osorio Chong, Secretario de Gobernación, pidiendo mayor respaldo político al Mecanismo y la protección de personas defensoras y periodistas. La carta también pedía la liberación de los recursos necesarios para el buen funcionamiento del Mecanismo y la contratación de personal calificado para rellenar los puestos necesarios.*



Evento organizado por PBI en diciembre 2012 en el marco de la implementación del Mecanismo. De la derecha a la izquierda: Lía Limón (Subsecretaria de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la SEGOB), Daniel Zapico (Amnistía Internacional México), Agnieszka Raczynska (Secretaria Ejecutiva de la Red Todos los Derechos para Todos y Todas) y Brisa Maya Solís (Directora del Centro Nacional de Comunicación).

# ENTREVISTAS

PBI MÉXICO

Núm. II/2013 • noviembre 2013



**En el marco del primer aniversario de la Ley de Protección en junio, la sociedad civil entregó a la SEGOB un diagnóstico sobre el funcionamiento del Mecanismo y escribió una carta a Miguel Osorio Chong con algunos puntos específicos que les parecían que había que mejorar. ¿Cuál es su diagnóstico del Mecanismo a un año de la Ley?**

El diagnóstico de la sociedad civil es muy importante. Las organizaciones siempre han tenido una actitud proactiva para fortalecer el Mecanismo. El Mecanismo está en proceso de creación. Colombia lleva quince años con el Mecanismo de Protección, nosotros llevamos siete meses<sup>1</sup>. Quisiera aclarar que la Ley cumplió un año, pero el Mecanismo cumple seis meses. Evidentemente hay deficiencias y hay retos, por ejemplo el fideicomiso, terminar de crear las unidades, contratar personas. Muchas veces es difícil entender desde la sociedad civil lo que significa, por ejemplo, ejecutar un fideicomiso, un presupuesto de más de 120 millones de pesos. Hay reglas de contratación, reglas del servicio de la administración pública federal, las reglas de los fideicomisos. Eso genera obstáculos. Sin embargo, hasta el momento no hemos dejado de proteger a las personas. Tenemos más de diez personas con servicio de protección de escoltas, más de quince con rondines perimetrales. Tenemos infraestructura instalada en diversos lugares que aporta realmente a la protección de las organizaciones y de las personas. Superar la desatención que existía en materia de defensores no es fácil. Lo que quiero manifestar es que a un año de la Ley y a siete meses de la implementación del Mecanismo, estamos avanzando con la confianza de que el equipo del Mecanismo está constituido por gente muy comprometida, muchas de ellas reconocidas defensoras de derechos humanos, gente capacitada por la sociedad civil. Hemos siempre insistido en que la labor de un defensor de derechos humanos es fundamental para la construcción de un Estado democrático y que la agresión a un defensor pone en riesgo la estructura misma del Estado de derecho. Yo recuerdo que en el sexenio anterior varias de las declaraciones de los altos mandos del Ejército fueron cuestionar la labor de los defensores y ligarlos a la delincuencia organizada. Eso implica que un discurso de reconocimiento es también una labor de protección. En el Gobierno Federal hasta el momento lo que hemos hecho es mantener una línea muy clara de reconocimiento. No es así en los estados y ahí hay otro tema que podría ir más allá de los retos del Mecanismo.

**Los tres puntos principales de la carta de la sociedad civil eran sobre la falta de personal y la instalación de la Unidad de Prevención, Seguimiento y Análisis, la necesidad de aplicar el fideicomiso y la necesidad de respaldo político de alto nivel desde el Gobierno Federal. ¿Está de acuerdo con esos puntos o tiene otra perspectiva?**

Creo que el respaldo político es el tema. La creación de las Unidades está solicitada y eso obedece una lógica burocrática. La Unidad de Seguimiento y Análisis tiene recomendado hacer un análisis de contexto, establecer posibles actores de agresión, patrones. Eso lo estamos supliendo a partir de un análisis de riesgo

**“El elemento central que está fallando es la falta de voluntad de los estados. Este Mecanismo no puede proteger absolutamente a todos los defensores y periodistas del país si los estados y entidades estatales no se comprometen a trabajar.”**

que ustedes pueden conocer. Es un análisis de riesgo profesional, que incorpora contexto, entrevistas a los defensores, estándares internacionales. Lo que sí es muy importante es el respaldo político. Creo que la visión de las organizaciones está fundamentada sobre solo un caso, que es un caso de desatención temporal de una institución que se tuvo que retirar de la

protección de una organización. Hasta el momento las autoridades del Gobierno Federal, en concreto quienes brindan protección, han actuado de forma muy profesional. ¿Qué significa eso? Si yo tengo diez o nueve organizaciones o personas protegidas con escoltas, no puedo decir que no hay respaldo político. Muchas veces se cuestiona sobre la base de solo un caso, pero hay que ver otros datos también. Lo que les puedo decir con certeza es que en este momento tenemos respaldo. Evidentemente ese respaldo pasa por

<sup>1</sup> Entrevista realizada en julio de 2013. Al momento de la publicación, el Mecanismo llevaba 11 meses.

# ENTREVISTAS

PBI MÉXICO

Núm. II/2013 • noviembre 2013



un proceso de coordinación institucional. La voluntad de coordinación está. En algunos casos esta voluntad obviamente está permeada por lógicas internas de las instituciones. La coordinación institucional es complicada. El Estado mexicano es muy complejo, con lógicas internas muy difíciles. Yo recibí esa Unidad en una crisis profunda de legitimidad, de organización, de confianza, de personal, de falta de sensibilidad frente al tema. Yo creo que tenemos que ser más prudentes en el análisis, comprender los fenómenos estructurales de un Estado. El reto es, al final de diciembre, tener un Mecanismo consolidado, funcionando con el fideicomiso y las Unidades establecidas y profesionalizadas. Hemos implementado un sistema de diálogo mensual con las organizaciones para evaluar como estamos. Algo muy positivo es que el Mecanismo tiene una Junta de Gobierno y un Consejo Consultivo donde está la sociedad civil. La Subsecretaria (de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la SEGOB, Lía Limón) se reunió cuatro veces con el Consejo en esos seis meses y nos hemos reunido constantemente con la Junta. Es positivo que los problemas se van resolviendo con el diálogo. Yo invito a las organizaciones que asuman la bandera, si solo cuestionamos el Mecanismo lo podemos deslegitimar, hay que tener cuidado con la crítica. El elemento central que está fallando es la falta de voluntad de los estados. La mayoría de los casos son de ámbito estatal. Hasta el momento las organizaciones no han incorporado en su quehacer, en su análisis o en su discurso la necesidad de voluntad por parte de los estados. Si nosotros aceptamos o entendemos que la única entidad responsable de proteger a defensores es este Mecanismo, estamos asumiendo un reto gigante respeto al cual no vamos a poder dar respuesta. Este Mecanismo no puede proteger absolutamente a todos los defensores y periodistas del país si los estados y entidades estatales no se comprometen a trabajar. Hemos dicho a los estados que existe corresponsabilidad. Eso implica abrir un debate para revisar la Ley Federal, que actualmente no obliga a los estados a actuar. La Ley se funda en convenios de colaboración que no son vinculantes. Tenemos que trabajar conjuntamente y abrir un debate sobre corresponsabilidad con el Senado y con la Cámara de Diputados.

## **¿Esa corresponsabilidad se alcanzaría a través de una Ley General?**

Tendríamos que trabajar en eso. O una Ley General o buscar un acuerdo con la CONAGO (Consejo Nacional de Gobernadores) y por ahora avanzar con ese acuerdo. Nosotros tenemos un representante en el CONAGO, les hemos solicitado varias veces que incorporen el tema de protección de los defensores en sus debates.

## **Además de la posibilidad de la Ley, ¿hay otro plan o política desde la Unidad para aumentar la participación de los estados? El problema parece estar bien identificado, quisiéramos saber si hay otros elementos que podrían apoyar a que los estados se comprometan más.**

Necesitamos construir una planeación del Mecanismo que nos permita generar acciones de incidencia en los estados. Es importante decir que en cada caso discutido en la Junta de Gobierno estamos convocando a las más altas autoridades del estado involucrado. Ya han asistido varios estados y hay que continuar con esa práctica. Las invitaciones se envían a los Secretarios de Gobierno para que las más altas autoridades vengan. Tenemos una fuerza importante con el Mecanismo y esa fuerza hay que mantenerla. Las críticas que han venido haciendo las organizaciones deben ser enfocadas a que construyamos juntos una estrategia de trabajo con los gobiernos de los estados. Tenemos que impulsar ante la CONAGO que incorporen el tema del Mecanismo. Necesitamos avanzar mucho en vincular las Comisiones Estatales (de derechos humanos), que están completamente perdidas en ese tema. Yo he pensado en sugerir que en cada caso invitemos a los presidentes de las Comisiones Estatales a acudir al Mecanismo. Eso sería importante porque las Comisiones Estatales deben ser un actor fundamental en el impulso de las medidas de protección. Por otro lado se está pensando en echar a andar una campaña federal de protección a defensores de derechos humanos y que se puede llevar a cabo antes del fin del año. Estamos viendo cual sería el objetivo de esta campaña pero sería una campaña mediática a nivel nacional, con televisión, radio.

# ENTREVISTAS

PBI MÉXICO

Núm. II/2013 • noviembre 2013



**Supongo que parte de la complejidad de trabajar con los estados es que son tantos y muy diferentes uno del otro.**

La complejidad tiene que ver con respetar las soberanías y autonomías estatales en este proceso. Lo que sí hemos notado es que existe desatención, además de la desconfianza de muchos defensores y periodistas en muchos estados. Necesitamos trabajar en recuperar la confianza. Las entidades estatales de protección, como las policías estatales y municipales, en muchos casos deberían estar vinculados en la protección de las personas defensoras y periodistas que habitan en su territorio. Eso es un reto grandísimo; generar la confianza en las entidades estatales. Diría que a excepción del Distrito Federal, no hay confianza en casi ningún estado y eso es un gran problema porque corremos el riesgo de saturar el Mecanismo. La proyección es de que vamos a terminar el año con 150 a 180 casos en el Mecanismo. Tenemos un ingreso semanal aproximado de 5 casos, mensual de 20. Hay que evaluar esa proyección de cifras y la capacidad institucional del Mecanismo federal si no contamos con el apoyo de las entidades estatales y las Comisiones Estatales. Puede ser muy complicado. Otro reto que el Mecanismo tiene que trabajar es coordinar con organizaciones que tienen proyectos de apoyo a defensores y que tienen recursos para protegerlos. La sociedad civil tiene algunas capacidades instaladas, tiene infraestructura en algunos casos, recursos económicos de proyectos y de apoyo de cooperación que son necesarios en ese proceso. Eso no significa que la responsabilidad del Estado no esté. Pero partiendo de la obligación única que tiene el Estado de proteger, sería interesante evaluar como podemos colaborar. Por ejemplo, si hay una persona que necesita salir de su estado y hay una organización que tiene una casa de refugio, podemos trabajar conjuntamente, saquemos a la persona y la alojemos en una organización. Compartamos la protección. Recientemente tuvimos un caso exitoso en que logramos sacar dos personas migrantes de una zona. El Gobierno Federal hizo todo lo necesario para sacar esas personas y una organización las alojó en un lugar seguro, porque tenían la infraestructura para eso. Entonces hay otro reto que tenemos que abordar que es la organización de la sociedad civil. En muchos casos es mucho más fácil destinar los recursos por una organización que tiene fondos para eso que los trámites burocráticos que el propio Estado establece. Yo creo que allí hay un reto que es crucial y que genera un debate de colaboración.

**Ya hizo algunas peticiones a la sociedad civil y los estados. ¿Tiene peticiones o comentarios específicos desde la Unidad a diferentes actores que puedan ser importantes para el buen funcionamiento del Mecanismo?**

Creo que es muy importante exhortar a las instituciones encargadas de investigar. La mejor protección es una adecuada investigación. El Mecanismo no puede proteger si no hay una investigación adecuada. Las autoridades estatales, las Procuradurías estatales y las propias autoridades federales debemos estar comprometidos en fortalecer la investigación. Si no hay un combate a la impunidad no es posible avanzar en una adecuada protección. Creo que hay que trabajar mucho desde nuestra parte y desde las organizaciones en la capacitación de las Procuradurías estatales en protocolos adecuados de investigación de delitos contra periodistas y defensores. Hay que tener sensibilidad y comprensión de la labor de los defensores, no se puede investigar un hecho partiendo del prejuicio. Los prejuicios tienen que ser superados porque los defensores no se auto amenazan. Hay que romper esa lógica. Investigar una agresión a un defensor no es lo mismo que investigar un robo, son dos lógicas, ahí tenemos que trabajar conjuntamente con la sociedad civil también.

*“La mejor protección es una adecuada investigación. El Mecanismo no puede proteger si no hay una investigación adecuada. Las autoridades estatales, las Procuradurías estatales y las propias autoridades federales debemos estar comprometidos en fortalecer la investigación. Si no hay un combate a la impunidad no es posible avanzar en una adecuada protección.”*

# ENTREVISTAS

PBI MÉXICO

Núm. II/2013 • noviembre 2013



**Sobre el Sistema Interamericano, tal vez haya una confusión de interpretación en cuanto a que las organizaciones tengan que dejar sus medidas cautelares si quieren ingresar al Mecanismo. ¿Cuál es su postura a respecto?**

Nosotros creemos que las medidas cautelares que la Comisión Interamericana otorga son un elemento vital que hay que seguir utilizando por parte de las organizaciones. Invito a la sociedad civil que siga usando el Sistema Interamericano. Yo que he sido un usuario digamos reconocido, un abogado de defensores de derechos humanos, que ha trabajado de forma muy activa en el Sistema Interamericano, creo que su labor sigue siendo crucial en la protección de defensores. Y no contradice la labor del Mecanismo. Las organizaciones tienen que seguir utilizando los organismos internacionales porque eso ayuda a exigir al Estado a que nos comprometamos más. Es importante mencionar que una medida cautelar no implica que el Mecanismo no tenga que asumir la protección, son dos cosas complementarias. El hecho de estar en el Mecanismo no significa que no se pueda tener una medida cautelar. Yo participé en la elaboración de la Ley como sociedad civil y siempre he defendido que si tienes una medida cautelar, también puedes estar en el Mecanismo, protegido por ambos órganos. Ahora el tema central es que algunas organizaciones han de forma fáctica desechado la protección del Mecanismo y privilegiado la protección de la medida cautelar y eso es una óptica que no es conveniente porque deslegitima el Mecanismo. Yo no puedo decir “como el Mecanismo falló, ahora tengo medidas cautelares”. No, porque el Mecanismo no ha fallado, el Mecanismo está ahí, está actuando. Viene un problema para nosotros de implementación. Yo no puedo estar atendiendo en un solo caso a diez reuniones mensuales de implementación porque es esquizofrénico. Estoy haciendo acciones de protección para el Mecanismo y al mismo tiempo acciones para las medidas cautelares. Entonces el tema es de buscar maneras que nos permitan implementar las medidas cautelares conjuntamente con las ordenadas por el Mecanismo porque deben ser complementarias.

**Para más información sobre el Mecanismo, véase:**

- [Página web de PBI México sobre el Mecanismo](#)
- [Briefing de PBI México sobre la creación e implementación del Mecanismo](#)
- [Carta de las organizaciones de la sociedad civil a un año de la publicación de la Ley](#)
- [Carta de organizaciones internacionales a un año de la publicación de la Ley](#)
- [Entrevista de Agnieszka Raczynska, Secretaria Ejecutiva de la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todas y Todos” \(Red TDT\) a PBI.](#)